

## Memorando Nro. EPM-DCAO-2022-0594-M

Ibarra, 03 de octubre de 2022

PARA: Sr. Mgtr. Edison Alejandro Arevalo Flores

Gerente de Operaciones de Tránsito, Encargado

ASUNTO: EJECUCION DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA NRO 050-GG-2022-EPM /

PRESCRIPCION ACCION DE COBRO/SRA INES LUZMILA MENDEZ ERAZO

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez que deseo éxitos en sus importantes funciones.

En cumplimiento a la Disposición General Primera de la Resolución Administrativa Nro.050-GG-2022-EPM que señala "La Gerencia de Operaciones de Tránsito de la EPM, deberá remitir al Departamento de Asesoría Jurídica, el informe amplio y suficiente sobre el cumplimiento de la presente resolución, en un tiempo prudencial de tres días hábiles", hago extensivo el memorando Nro. EPM-DCTR-2022-2220-M emitido por el ACT. Ing. Marcelo Vega del área de actas de juzgamiento, documento en el cual manifiesta textualmente lo siguiente, cito:

"Por medio del presente me permito poner en su conocimiento que, se dio cumplimiento con el Memorando Nro. EPM-DDSG-2022-0420-M de 27 de septiembre de 2022, a través del cual en su parte pertinente menciona:

"...Por medio del presente adjunto un ejemplar de la Resolución Administrativa N°050-GG-2022-EPM de fecha 20 de septiembre del 2022, mediante la cual la Gerencia General de la Empresa Pública de Movilidad del Norte, MOVIDELNOR E.P RESUELVE: DECLARAR la prescripción de la acción de cobro de la boleta de citación Nro.E0013437; para que en uso de sus atribuciones y competencias Estatuarias y Reglamentarias se ejecute a través de las áreas competentes de la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR E.P. conforme lo resuelto por la máxima autoridad administrativa..."

En lo que compete a esta área, como lo RESUELVE la Resolución Administrativa N°050-GG-2022-EPM:

Articulo 1.- DECLARAR la Prescripción de la Acción de Cobro de las boletas de citación Nro.E0013437 de fecha 13 de febrero 2016

Artículo 2.- Se dispone a la Gerencia de Operaciones de Tránsito dejar sin efecto/anular en el sistema informático (AXIS CLOUD) las multas efectivamente prescritas haciendo constar el número de resolución con la cual prescribe, en un término máximo de 2 días laborables.

Con lo antes mencionado se da cumplimiento a lo solicitado por lo que esta área procede con la anulación exitosa de la boleta de citación Nro.E0013437

Adjunto captura de pantalla del sistema de Consulta de Citaciones donde se evidencia que la boleta de citación Nro.E0013437 se encuentran en estado ANULADA."

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

M.Sc. Shirley Denisse López Chávez

JEFE DE CONTROL ADMINISTRATIVO DE OPERACIONES

**#TUSEGURIDADPRIMERO** 











## Memorando Nro. EPM-DCAO-2022-0594-M

Ibarra, 03 de octubre de 2022

Referencias:

- EPM-DCTR-2022-2220-M

- MENDEZ INES.png
- MEMORANDO NRO. EPM-DDSG-2022-0420-M.pdf







